

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL III FESTIVAL AUDIOVISUAL INFANTIL Y JUVENIL “O MUSEO DE PONTEVEDRA EN CURTAMETRAXES”

La Diputación de Pontevedra, en el proyecto Telecultura 2018-2019, a través del Museo de Pontevedra, organiza el III Festival Audiovisual Infantil y Juvenil “O Museo de Pontevedra en Curtametraxes” sobre el patrimonio cultural expuesto en los edificios abiertos al público del Museo de Pontevedra. “O Museo de Pontevedra en Curtametraxes” III” tiene como objetivo fomentar y divulgar el patrimonio cultural entre las y los escolares de edades comprendidas entre los 10 y los 17 años sobre los fondos, obras y colecciones expuestas en el Sexto Edificio del Museo de Pontevedra, en el Edificio Sarmiento y en las Ruinas de San Domingos. Además, en esta nueva edición también se hace mención especial a la exposición que acogerá el Museo de Pontevedra desde el mes de octubre de 2019 hasta el mes de febrero de 2020, “Galaicos, un pobo entre dos mundos”, donde se muestran, entre otras, piezas pertenecientes a la colección del Museo.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los premios que se concedan al amparo de este III Festival Audiovisual Infantil y Juvenil “O Museo de Pontevedra en Curtametraxes” tienen la naturaleza jurídica de subvenciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Su régimen jurídico ajustara al dispuesto en estas bases, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), en la Ley 9/2007, de 13 de julio, de subvenciones de Galicia, (LSG), en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (LPACAP), en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público (LRJSP), en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, (LRBRL), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones (RLGs), las Bases de ejecución del presupuesto provincial, la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Pontevedra y demás normativa aplicable.

OBJETIVO

El objetivo de estas bases es regular el procedimiento de participación en el III Festival Audiovisual Infantil y Juvenil “O Museo de Pontevedra en Curtametraxes” sobre el patrimonio cultural expuesto en el Sexto Edificio, en el Edificio Sarmiento y en las Ruinas de San Domingos, la creación del Museo de Pontevedra y la exposición “Galaicos, un pobo entre dos mundos”.

QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Podrá participar en esta edición del festival de cortometrajes el alumnado de 5.º y 6.º de educación primaria, secundaria, bachillerato, grado medio o formación profesional básica de toda Galicia, tanto a título individual como en grupo, siempre y cuando esté representado por una persona mayor de edad (madre, padre, tutora o tutor legal, en el caso de presentarse de forma individual, o la Dirección o Jefatura de Estudios del centro escolar, cuando se presente a

nivel grupal), ya que todas las personas participantes deben ser menores de edad a 31 de diciembre de 2019.

No podrán participar en el III Festival Audiovisual Infantil y Juvenil “O Museo de Pontevedra en Curtametraxes” aquellas personas que intervinieran en la realización de este festival. Se podrá invalidar cualquier participación de personas que fueran asistidas por quien tenga prohibida su participación.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Existen cuatro categorías de participación:

- **Categoría infantil:** cortometrajes realizados por jóvenes que cursen 5.º y 6.º de primaria.
- **Categoría benjamín:** cortometrajes realizados por jóvenes que cursen 1.º y 2.º de la ESO.
- **Categoría alevín:** cortometrajes realizados por jóvenes que cursen 3.º y 4.º de la ESO.
- **Categoría cadete:** cortometrajes realizados por jóvenes que cursen bachillerato, grados medios y formación profesional básica.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La representación legal (madres, padres, tutoras o tutores) de las y de los participantes o bien la Dirección o Jefatura de Estudios de los centros de enseñanza presentarán las solicitudes preferentemente por medios electrónicos a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Diputación de Pontevedra, <https://sede.depo.gal> y a través de la web del Museo, www.museo.depo.gal. Para la presentación de las solicitudes a sede electrónica de la Diputación de Pontevedra admite los certificados electrónicos del sistema Cl@ve, que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluido el DNI-e).

Alternativamente, se podrán presentar las solicitudes presencialmente en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 23 de enero de 2020.

La participación en el festival supone automáticamente la aceptación de estas bases y esta será gratuita.

REMISIÓN DE LOS CORTOMETRAJES

Para inscribir y remitir los cortometrajes en el III Festival Audiovisual Infantil y Juvenil “O Museo de Pontevedra en Curtametraxes” las y los participantes podrán elegir entre una de las siguientes opciones, especificando siempre en que categoría se inscriben:

1. Mediante el envío de una copia del cortometraje y del formulario de solicitud a la Secretaría del Museo de Pontevedra
2. Directamente en la Secretaría del Museo de Pontevedra.

3. En línea, a través del correo-e o WeTransfer a la dirección curtas.museo@depo.gal

Cada participante o grupo de participantes solo podrá presentar un cortometraje. Los centros de enseñanza solo podrán presentar dos cortometrajes por cada categoría.

La fecha límite de recepción de los cortometrajes es el 23 de abril de 2020.

Las obras presentadas llevarán obligatoriamente un título, el mismo que deberá constar en la ficha de inscripción. Los nombres que figuren en la ficha de inscripción serán los mismos que figuren en los títulos de crédito de las obras presentadas.

Las obras presentadas en esta edición del festival no serán admitidas para participar en próximas ediciones.

Las y los responsables de los cortometrajes inscritos autorizan el empleo de un fragmento de las obras para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

TEMÁTICA DE LOS CORTOMETRAJES

Los cortometrajes presentados al festival deberán tener como objetivo valorizar el patrimonio cultural y musical expuesto en el Sexto Edificio, Edificio Sarmiento, Ruinas de San Domingos, o la exposición "Galaicos, un pobo entre dos mundos", desde la mirada de las chicas y chicos. Se ofrece por eso desde el Museo de Pontevedra la posibilidad de visitar el patrimonio de los diferentes edificios visitables que lo componen, y para los centros escolares, además de realizar una visita guiada, participar en un taller relacionado con la disciplina audiovisual.

Los talleres de audiovisual se impartirán en el mismo centro educativo en el horario que el centro disponga y con carácter gratuito para los centros de la provincia de Pontevedra.

Las obras presentadas serán en idioma gallego y podrán incluir subtítulos para las personas con discapacidad auditiva.

La organización del festival se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de las personas, de conformidad con la normativa vigente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CORTOMETRAJES

Los cortometrajes presentados al festival podrán realizarse con cámaras, videocámaras, tabletas o teléfonos móviles.

Los cortometrajes deberán presentarse con el título de la película y el centro de enseñanza con la localidad y provincia. Al final del filme se deberán incluir todos los créditos (nombre de las personas protagonistas, dirección y guionista).

Los cortometrajes deberán estar dirigidas, protagonizadas y realizadas por el alumnado de los centros de enseñanza y no podrán durar más de cinco minutos, incluidos los créditos. El festival se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección o no tengan los créditos completos o el título, comunicándoselo a las y a los representantes de la película y solicitando una nueva copia en un plazo de dos días hábiles.

JURADO

Los cortometrajes serán seleccionadas por un jurado, nombrado por Resolución presidencial y formado por:

- **Presidente:** el Vicepresidente de la Diputación de Pontevedra o persona en quien delegue
- **Vocales:** cuatro personas profesionales o expertas del medio cinematográfico, audiovisual, de la comunicación o de la cultura
- **Secretaria o secretario:** el titular de la Diputación o miembro del funcionariado en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

No podrán formar parte del jurado personas con interés en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación en las películas seleccionadas en el festival.

Las deliberaciones del jurado serán secretas y las decisiones se adoptarán por mayoría simple y su decisión será inapelable.

SELECCIÓN Y PREMIOS

Los premios del III Festival Audiovisual Infantil y Juvenil "O Museo de Pontevedra en Curtametraxes" tienen como finalidad a visibilización y valorización de los cortometrajes más destacadas dentro del conjunto de las presentadas al festival.

Los premios del III Festival Audiovisual Infantil y Juvenil "O Museo de Pontevedra en Curtametraxes" tendrán un crédito global de 7.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 333.3340.481.01. Al ser un gasto de tramitación anticipada la concesión de los premios quedará condicionada la existencia de crédito adecuada y suficiente en el momento de la resolución.

Se entregarán ocho premios, dos en cada categoría, previa selección de un jurado de personas expertas. El jurado tendrá libertad para dejar una categoría desierta o realizar una mención especial. Las cuantías de los premios son las siguientes:

Categoría infantil:

- Primer premio: 700 euros
- Segundo premio: 400 euros

Categoría benjamín:

- Primer premio: 800 euros
- Segundo premio: 500 euros

Categoría alevín:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 700 euros

Categoría cadete:

- Primer premio: 1.500 euros
- Segundo premio: 1.000 euros

Mención especial en las categorías infantil y benjamín:

- 200 euros para cada una de las categorías

Mención especial en las categorías alevín y cadete:

- 400 euros para cada una de las categorías

Los premios se entregarán en la gala de clausura del festival, que tendrá lugar el viernes 22 de mayo de 2020 en el salón de actos del Sexto Edificio del Museo de Pontevedra, y se ingresarán en una cuenta bancaria a nombre de la o del menor o menores, si participaran a nivel individual, o a nombre del centro de enseñanza, y deberán destinarse preferentemente a la formación de las personas premiadas .

La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento del abono por parte de la organización del festival, y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de estos premios.

Todas las obras presentadas al festival que cumplan con los requisitos indicados en estas bases obtendrán un diploma de participación independientemente de ser o no galardonadas con algún premio.

EXHIBICIÓN

Los cortometrajes inscritos en el festival que cumplan los criterios de las bases de participación podrán visualizarse a través de la página web www.museo.depo.gal, en el Facebook del Museo o a través del canal de Youtube a partir del día 16 de mayo del 2020, y mismo en algunas dependencias del Sexto Edificio o Edificio Sarmiento.

DERECHOS Y DEBERES

Será responsabilidad de las y de los participantes contar con las autorizaciones pertinentes sobre lo material empleado en los cortometrajes referido a los derechos de propiedad intelectual, derechos de autoría, de explotación, de honra, intimidad e imagen, así como cualquier otros derechos de terceros.

Del mismo modo, se responsabilizarán también de los derechos de imagen de las personas que aparezcan en los cortometrajes, eximiendo la organización de cualquier tipo de responsabilidad en este sentido.

La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre los cortometrajes presentados al concurso y sobre su contenido.

Las y los autores de las obras le ceden la Diputación de Pontevedra los derechos de explotación de los cortometrajes, consistentes en su reproducción, comunicación y distribución pública.

Estos derechos se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autora o autor, excepto manifestaciones en contra.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales obtenidos en este procedimiento serán objeto de tratamiento por la Diputación de Pontevedra, en calidad de órgano responsable, con la finalidad de gestionar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada declare en su solicitud para comprobar la exactitud de estos y llevar a cabo todas las actuaciones administrativas que, en su caso, se deriven.

La legitimación para el tratamiento se basa en el cumplimiento de una tarea de interés público o en el ejercicio de poder público según la norma de rango legal recogidas en el apartado "normativa aplicable", disponible en la ficha del procedimiento en <https://sede.depo.gal> y en el consentimiento de las personas interesadas.

Los datos personales obtenidos en este procedimiento serán objeto de comunicación a las administraciones públicas en el ejercicio de sus propias competencias o cuando sea necesario para que la ciudadanía pueda acceder de forma integral a la información relativa a una materia.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento según lo previsto en <https://depo.gal/proteccion-de-datos/exercicio-de-dereitos>.

MÁS INFORMACIÓN:

Museo de Pontevedra. Edificio Fernández López

Rúa Pasantería, núm. 2-12, 36002 Pontevedra

Teléfono: +34 986 80 41 00

Fax: +34 886 20 13 01

Correo-e: curtas.museo@depo.gal; secretaria.museo@depo.gal

Web: www.museo.depo.gal

Fdo.- Xosé Cesáreo Mosquera Lorenzo

Vicepresidente de la Diputación de Pontevedra